



Es justo que se piense en la paz, en deshacer los odios y en acercar a los pueblos FRANCO

Clausura del Primer Congreso Nacional de Educación Física

El doctor Palanca pronuncia una interesante conferencia

Hoy, viernes, ha terminado sus tareas científicas el Primer Congreso Nacional de Educación Física, que venía celebrándose en el Palacio de Cristal del Retiro. A las diez de la mañana, bajo la presidencia del vicesecretario

Tras su discusión por los congresistas, el doctor don Alfonso de la Osa, jefe nacional de la Osa Sindical 18 de Julio, pronuncia una conferencia sobre "La Educación Física como terapia en la patología del aparato locomotor".

A las seis de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del vicesecretario general de Educación Física, doctor don Palanca, director general de Sanidad, diserta sobre "Higiene en la educación física". Tras la lectura de co-

LA EDUCACION FISICA

Esta tarde será clausurado el I Congreso Nacional de Educación Física. El hecho de que se merezca que le dediquemos unas líneas, dada la importancia vital que para el nuevo Estado comprende el régimen pedagógico de la juventud. La educación física es parte fundamental en la formación de todas las generaciones que el mundo clásico helénico romanos dió patas y marcó hitos que han quedado incorporados por medio de la escultura al arte universal. Aunque hoy no sintamos en su plenitud aquellos ideales del culto a la belleza, lo cierto es que en los Estados modernos procuran acompañar el ritmo de los estudios juveniles con los complementarios y lo más completo posible—de la gimnasia y el deporte.

En España, hasta ahora, salvo excepciones, como la Escuela Central de Gimnasia de Toledo y alguna benemérita Sociedad que dedicó su esfuerzo a la educación física, se dejó siempre relegada a segundo término función tan importante. Todo cuanto se ha hecho hasta hace unos años, en este sentido pertenece al ramo militar.

La España de Franco puede anotarse el haber señalado el punto inicial de la instauración de una directiva cuyo desarrollo señalará una nueva época. En estos años no podrá llegarse a nada definitivo, pero que se establezca ya en el período de orientación. La Falange abrió la marcha dentro de sus organizaciones. Ahora el campo de acción se extiende a todos los sectores que acogen a la juventud: escuelas, Institutos, Universidades, talleres, etcétera.

El I Congreso, que hoy clausura el ministro secretario del Partido, camarada Arrese, en los Palacios del Retiro supone para el Consejo Nacional de Deportes un éxito alentador. Temás de excepcional interés han sido tratados en estas sesiones por su conjunto de profesores y médicos especializados que han llevado al Congreso la inquietud laboriosa por una Patria y una raza mejores en el orden de la salud y fortaleza. Las diversas Ponencias han versado sobre el concepto actual de la educación física; influencia de la misma en el mejoramiento racial, organización de la educación física en España, enseñanza y técnicos, organización de la Medicina deportiva, especialización médica deportiva, concepto actual de la fisiología humana y condiciones precisas para su ampliación y divulgación; traumatología deportiva, seguro de accidentes, educación física femenina, papel de la mujer en los deportes, educación física masculina.

La consecución del Congreso será la reglamentación de todo lo que atañe a la educación física de la juventud española. El éxito del Congreso está ya en el ambiente. Pronto se recogerán los frutos.

Si de una España abandonada salieron las juventudes que en nuestra Cruzada asombraron al Mundo con sus gestas, imaginando lo que encerrarán las que hoy forjamos con tanta solicitud.

(Del discurso del CAUDILLO.)

EL CONSEJO DE REGENCIA DE BULGARIA



De izquierda a derecha, el profesor Filoff, el príncipe Cirilo y el ministro de la Guerra, Michov, que forman el Consejo de Regencia de Bulgaria, en el momento de prestar juramento ante la Asamblea Nacional. (Foto Transocean.)

Declaraciones del delegado nacional de Deportes, teniente general Moscardó

Destacó la importancia de las intervenciones de los camaradas Lain Entralgo y los doctores Moragas y López Ibor

BARCELONA, 8.—El capitán general de la cuarta región y delegado nacional de Deportes, general Moscardó, ha hecho las siguientes manifestaciones a los periodistas barceloneses: "Tengo las mejores impresiones de la marcha y desarrollo del Primer Congreso Nacional de Educación Física, cuyas deliberaciones se celebran estos días en Madrid. sencilla y calmadamente se está realizando una labor muy eficaz, indispensable para organización, le-

gislación, práctica y perfeccionamiento de cuanto atañe a la educación física en el concepto grande y elevado de educación y mejora social. A continuación, el teniente general Moscardó, en un momento de la sesión, dijo: "Tengo las mejores impresiones de la marcha y desarrollo del Primer Congreso Nacional de Educación Física, cuyas deliberaciones se celebran estos días en Madrid. sencilla y calmadamente se está realizando una labor muy eficaz, indispensable para organización, le-

El III Consejo Nacional del Frente de Juventudes

Deliberación sobre "Actividades de invierno"

A las cuatro de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del delegado nacional, camarada Eliola, se reunió el Pleno del Consejo del Frente de Juventudes para discutir la ponencia denominada "Actividades de invierno". Informa en primer lugar el delegado provincial de Barcelona y secretario de dicha Ponencia, camarada Fuentes Martín, quien se refiere a las distintas ramas que la componen, tales como teatro, bandas, rondallas, coros, trabajos de arte industrial, periódicos murales, deportes de invierno, concursos literarios, vistas culturales, sesiones cinematográficas, etc. Indica la necesidad de tener un local en cada provincia para los flechas y surtido del material necesario.

Se refiere luego a las distintas actividades que encierra esta Ponencia, manera de llevarlas a cabo, inconvenientes que pueden surgir y modo de solucionarlos. Interviene el camarada Eliola, quien hace algunas consideraciones y dice que la primera preocupación del Frente de Juventudes es formar muchos chicos aptos, hombres íntegros para sí mismos y para España. "Para el Frente de Juventudes—añade—es un orgullo formar camaradas que sean los primeros en las actividades a que se dediquen".

Intervenciones del camarada Luis de Sosa y del comandante Martín Cifuentes. Habla a continuación el presidente de la Ponencia, camarada Luis (Continúa en cuarta página).

"BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES ESPAÑOLAS"

El proyecto de la nueva ley de Minas pasará a la Comisión de Industria y Comercio. El "Boletín Oficial de las Cortes Españolas" publica con fecha 6 del actual el proyecto de ley relativo a la nueva ley de Minas. Se ordena su paso a la Comisión de Industria y Comercio. Los señores procuradores, cualquiera que sea la Comisión a que pertenezcan, podrán enviar a la Ponencia encargada del estudio del proyecto las enmiendas razonadas que estimen pertinente formular a la totalidad o al artículo. La Presidencia amplía el plazo acostumbrado a treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín".

La Ponencia designada que ha de informar sobre este proyecto de ley queda compuesta por los siguientes señores procuradores: don Rafael García Sánchez, don José María Lapuerta y de las Pozas, don Antonio Lucio Villegas, don Pio Suárez Inclán y don José María Zumbalacárrqui y Prat.

También publica el "Boletín" un aviso sobre modificaciones en la lista de procuradores.

Berlin considera un "bluff" la noticia de una nueva ofensiva bolchevique

Berlin, 8. (S. E. T.).—"Es una ofensiva 'bluff'—ha declarado el portavoz militar del Reich—en tanto respecto a las informaciones enemigas sobre una nueva acción soviética en el frente oriental. Las noticias alemanas son las que reúnen exactamente la situación en el frente del Este. En lo que concierne a la cabeza de puente del Kubán, por ejemplo—añadió el portavoz—, el repliegue de las fuerzas alemanas ha sido relatado tan exactamente los últimos días que puede suponerse que es inminente el fin de estos movimientos. En las noticias propagandísticas del enemigo—prosiguió diciendo—

ATAQUE A LENINGRADO



La artillería pesada de la Marina alemana bombardea Leningrado. Momento en que la granada es llevada a la pieza. (Foto Orbis.)

VIGILANCIA AEREA



Los héroes del aire vigilan constantemente el espacio en busca de concentraciones o depósitos enemigos que atacar. (Foto Transocean.)

EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO CONCEDE VARIAS DISTINCIONES

La Palma Verde al camarada Miranda y el Aspa Verde a los camaradas Navarro y Ureña

A propuesta de la Junta Central de Recompensas y Distinciones del Partido, el ministro secretario general ha concedido la Palma Verde al camarada Joaquín Miranda González, consejero nacional de F. E. T. y de las J. O. N.-S., y el Aspa Verde a los camaradas Vicente Navarro Vergara y Carlos Ureña Jiménez Coronado.

Datos biográficos de Joaquín Miranda. De la Vieja Guardia de Sevilla, en donde fué jefe provincial con anterioridad al Movimiento, es uno de los falangistas más destacados de aquella Falange, que, como la madreleña, mereció que el Fundador la distinguiera con la Palma de Plata colectiva en premio a la destacada actuación de su primera línea. Siendo jefe provincial de la Falange de Sevilla le fué concedida el Aspa Blanca, segunda condecoración en orden de méritos de las re-

compensas de aquella fecha, a la que se hizo acreedor este camarada por su brillante actuación durante la época heroica, en la que sufrió varios encarcelamientos. Teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados al Movimiento durante más de ocho años desde la Jefatura provincial de Sevilla, antes de aquella Falange, y como jefe de la Cruzada y posteriormente en Huelva, el camarada Miranda es nuevamente galardonado, esta vez con la Palma Verde, distinción que premia las actuaciones destacadas y constantes en los puestos de mando.

Datos biográficos del camarada Vicente Navarro. Fué el primer jefe provincial y fundador de la Falange albaceteña en 1933, y posteriormente, cuando la unificación con las J. O. N.-S., también jefe provincial. Tiene este camarada en su historial político una actuación destacada en los puestos de mayor responsabilidad y determinación de porvenir, no por su ahino en las herencias muertas. Instancia, segura la de aquel régimen que pretendía el conservadurismo y la evasión de los sucesivos sistemas desaparecidos. La virtud de nuestros héroes es divina y no la cumbria de los hombres.

Y que estamos en vísperas de una total transformación de mundo en su dimensión económica y social, nadie que piense la actualidad puede desconocer. Con razón dice Berdiaeff que el futuro será obra de la burguesía, pero no será obra de la burguesía, sino de la clase obrera que, en el momento de la revolución, existe en el obrero una conciencia moral que, diferenciándolo de la burguesía, le eleva a una categoría superior a la del obrero común. No obreros ni aristócratas serán, ni lo han sido nunca, plutócratas y materialistas. El materialismo histórico nace con la burguesía, con esta sociedad progresiva que cifra todo su propósito en dominar la materia y anotar dinero. El capitalismo, en cuanto instrumento de dominio, denota ya al burgués. Y no al obrero—que es su víctima—ni al aristócrata, que perdió prelasmente con el advenimiento del capitalismo su dignidad de espíritu libre. El instrumento de la aristocracia histórica fué la propiedad. La burguesía, en cambio, triunfó con la fábrica y la Banca. Los grandes fabricantes y banqueros no llevaban, como los señores de la aristocracia, el "sangre azul" en las venas. Fué un burgués británico el que restropeó la frase que en sí misma denota la lucha de clases: "Homo homini lupus." Y es que la burguesía vino para arruinar la aristocracia de la sangre y la noble dignidad ancestral de los señores; así grandes señores ni eximios artesanos, así fue su grito de combate. Pero la burguesía, de suyo insoladora y puzna y cruel, está en vísperas de bancarrota. La aparente figuración de su potencia industrial y económica prelude ya su estancamiento final. La guerra que sufrimos será su ruina.

El Alzamiento le sorprendió en Albacete, donde tomó parte con la Falange en la defensa de la ciudad, y determinó de porvenir, no por su ahino en las herencias muertas. Instancia, segura la de aquel régimen que pretendía el conservadurismo y la evasión de los sucesivos sistemas desaparecidos. La virtud de nuestros héroes es divina y no la cumbria de los hombres.

Y que estamos en vísperas de una total transformación de mundo en su dimensión económica y social, nadie que piense la actualidad puede desconocer. Con razón dice Berdiaeff que el futuro será obra de la burguesía, pero no será obra de la burguesía, sino de la clase obrera que, en el momento de la revolución, existe en el obrero una conciencia moral que, diferenciándolo de la burguesía, le eleva a una categoría superior a la del obrero común. No obreros ni aristócratas serán, ni lo han sido nunca, plutócratas y materialistas. El materialismo histórico nace con la burguesía, con esta sociedad progresiva que cifra todo su propósito en dominar la materia y anotar dinero. El capitalismo, en cuanto instrumento de dominio, denota ya al burgués. Y no al obrero—que es su víctima—ni al aristócrata, que perdió prelasmente con el advenimiento del capitalismo su dignidad de espíritu libre. El instrumento de la aristocracia histórica fué la propiedad. La burguesía, en cambio, triunfó con la fábrica y la Banca. Los grandes fabricantes y banqueros no llevaban, como los señores de la aristocracia, el "sangre azul" en las venas. Fué un burgués británico el que restropeó la frase que en sí misma denota la lucha de clases: "Homo homini lupus." Y es que la burguesía vino para arruinar la aristocracia de la sangre y la noble dignidad ancestral de los señores; así grandes señores ni eximios artesanos, así fue su grito de combate. Pero la burguesía, de suyo insoladora y puzna y cruel, está en vísperas de bancarrota. La aparente figuración de su potencia industrial y económica prelude ya su estancamiento final. La guerra que sufrimos será su ruina.

Laval recibe al embajador de Turquía

VICHY, 8.—El presidente del Gobierno, Pierre Laval, ha recibido en audiencia al embajador de Turquía en Francia, Sevki Berker. (Efe.)



EL TERROR DEL ARBOLADO, por Bellón. —¡Nada, nada! Como no seas bueno y crezcas derecho, te llevaré a Madrid... (Efe.)

SIGUEN EL GARNIZADAS LAS LUCHAS AL SUR DE VILKUKI

En la dura defensa intervienen poderosas formaciones aéreas

GRAN CUARTEL GENERAL DEL FOHRER, 8.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: "En el conjunto del frente Este se anuncia viva actividad de combates locales, que han adquirido bastante importancia en algunos sectores. En la región meridional de Veliki-Luki se desarrollaron ayer también luchas encarnizadas. Los Soviets intentaron, con el apoyo de aviación, ampliar una brecha local abierta la víspera. Las fuerzas alemanas adaptaron contramedidas. Poderosas formaciones aéreas han intervenido eficazmente durante toda la jornada en los duros combates defensivos. La séptima división blindada, a las órdenes del mayor general Von Manteuffel, ha dado gloriosas pruebas de espíritu combativo en las batallas del Dniéper medio en el curso de ataques llenos de arrojo y en su tenaz resistencia." (Efe.)

Ceses y nombramientos de jefes provinciales de F. E. T. y de las J. O. N.-S.

En Salamanca, Gerona, Huelva, Badajoz, Cuenca, Segovia, Tenerife y Córdoba. El Caudillo y Jefe Nacional de la Falange, a propuesta del ministro secretario general, ha firmado los siguientes decretos de cese y nombramiento de jefes provinciales de F. E. T. y de las J. O. N.-S.: Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada José Fernández Hernández. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Andrés Rodríguez Villa. Decreto nombrando jefe provincial del Movimiento en Salamanca al camarada Juan Junquera y Fernández Carbajal. Decreto disponiendo cese en el cargo de jefe provincial del Movimiento en Gerona al camarada Vicente Ortega Sepúlveda. Decreto nombrando jefe provincial del

SINDICALISMO NACIONAL

Perdida de una alta jerarquía sindical

El fallecimiento del camarada Antonio Manuz

Santiago, jefe del Sindicato Nacional Textil

La Prensa en general ha publicado estos días la triste noticia del fallecimiento del camarada Antonio Manuz Santiago, acaecido cuando sólo contaba cuarenta y cinco años de edad, después de grave dolencia, que le privó durante algunos meses de ocupar su alto cargo de jefe nacional del Sindicato Textil y en cuyo ejercicio venía realizando una meritoria labor.

Cursó sus primeros estudios en Santander, donde nació, y de cuya capital pasó a Barcelona, donde terminó su enseñanza primaria. En 1915 ingresó en la Escuela Superior del Trabajo de Tarrasa, donde cursó los estudios de ingeniero textil, título que consiguió en 1923 tras rigurosos exámenes.

Fresco al servicio militar en África, donde por su heroísmo obtuvo la Medalla del Valor, siendo herido en uno de los combates durante la campaña. En el Ejército preparó sus estudios, visitando los principales núcleos textiles de Francia y Bélgica, permaneciendo varios meses en una importante fábrica de Suiza, lo que le permitió acopiar prácticamente grandes conocimientos técnicos, administrativos y sociales.

A su regreso a España fue nombrado ingeniero técnico de una importante casa, y al mismo tiempo perteneció a la Asociación de Ingenieros Textiles, que fue nombrado para un cargo directivo, que ha venido ocupando hasta su muerte. En la mencionada Asociación fundó y dirigió la revista técnica "Ingeniería Textil". Con la creación en mayo de 1932 del Comité Industrial-Sindical ocupó la plaza de jefe de la Sección Técnica. En mayo de 1941 fue nombrado jefe del Sector Seda del Sindicato Nacional Textil, cargo que posteriormente se le confirió el cargo de jefe nacional, que le fue otorgado por el Comité Seda de la muerte le ha relevado, produciendo esto la más viva condolencia en la Delegación Nacional de Sindicatos entre las jerarquías y demás elementos sindicales de España.

Deja escrita una copiosísima labor "nacionalista", en el campo del textil, mereciendo especial mención su "Monografía histórica sobre la introducción de la industria sericícola en España", ilustrada con dibujos y mapas del propio autor. Otro trabajo fundamental suyo es el estudio geográfico sobre la distribución de la industria sericícola en España, que se publicó en forma de libro, que es el título "La diferencia técnica de las fibras textiles y sus orga-

El desarrollo de las penencias constituye lo más sobresaliente de este Congreso. Tengo noticias de que las que se trataron en la sesión del martes fueron magistralmente expuestas y discutidas. La del doctor Moragas, sobre "Orígenes de la psicología de la conducta", el doctor López Ibarr, que desarrolló el sugestivo tema de "Psicología del deporte".

Después de haber tratado varias temas de verdadero interés por conferencias de idéntica categoría a las que se han tratado en el pasado, cuando tenía elementos de juicio y conocía el contenido de dichas conferencias.

Seguidamente el laureado teniente general se refirió a las instalaciones de la Exposición de Educación Física, diciendo que son en extremo sencillas y que en España sabemos y podemos construir todo el material deportivo que nos permitan tributar a favor de nuestra Cruzada. Refiriéndose a la notable aparición de Cataluña, dijo: "La región catalana está magníficamente representada en todos los aspectos deportivos. Las instalaciones de los dos Clubs de Fútbol barceloneses y las de los dos madrileños son en extremo curiosas, dándonos la circunstancia de que están muy cercanas y en continuo contacto y colaboración."

El ilustre general expresó a continuación su deseo de que, una vez terminadas ciertas levantadas las instalaciones, continúe esta misma actitud de colaboración mutua entre los citados Clubs, ya que de ella se beneficiará notablemente el deporte nacional.

Después, refiriéndose al desarrollo de este Primer Congreso de Educación Física, y visto el magnífico resultado que se va obteniendo, afirmó que se puede augurar para el futuro el mayor optimismo en cuanto al auge que el deporte tomará en España en el porvenir.

Por último, el teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

El teniente general Moscardó manifestó que el próximo día 12, festividad de la Raza, se celebrará en la capital de España un partido de fútbol, a modo de colofón de este Congreso, entre las selecciones de Cataluña y Castilla. Además se proyecta la celebración de otro partido para el 31 de octubre entre los primeros equipos del

CRONICA DE BOLSA

Perdida la euforia que proporcionalon las noticias en torno a vigencia de la ley de Beneficios extraordinarios, la Bolsa se orienta desde el miércoles hacia el signo negativo y el sector de dividendos se resquebraja. En el extranjero, el mercado de valores se resquebraja por el momento los cambios presentan todavía ventajas sobre los tipos existentes en el día de iniciarse las plusvalías.

El negocio, limitado, aunque nada más sea por hacer honor a la técnica general de los señores de dinero. Bien Fondos y Cédulas.

Los principales cambios y sus variaciones en el día de hoy son los siguientes:

FONDOS PUBLICOS.—Interior (todas), 90,50; Amortizable 4 por 100, 92,50; ídem 3 por 100, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio, 92,50; ídem 4 por 100, julio, 92,50; ídem 4 por 100, agosto, 92,50; ídem 4 por 100, septiembre, 92,50; ídem 4 por 100, octubre, 92,50; ídem 4 por 100, noviembre, 92,50; ídem 4 por 100, diciembre, 92,50; ídem 4 por 100, enero, 92,50; ídem 4 por 100, febrero, 92,50; ídem 4 por 100, marzo, 92,50; ídem 4 por 100, abril, 92,50; ídem 4 por 100, mayo, 92,50; ídem 4 por 100, junio,

